

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por el Decreto de Alcaldía n.º 2026-0203, de 2 de febrero de 2026, Padrones Fiscales relativos al impuesto de vehículos de tracción mecánica, la tasa de vados y la tasa de basuras, correspondientes al año 2026 de Manzanares el Real, por el presente hace saber que queda expuesto al público, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 3 de febrero de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Alicia Gallego Buzón.

(01/2.144/26)

